

**VISION MUNDIAL BOLIVIA**

**LICITACION NRO 1**

**INVITACIÓN A PRESENTACIÓN  
DE PROPUESTAS**

**CONSULTORÍA**

**“DESARROLLO DE PROCESO DE CAPACITACIÓN EN  
GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO,  
ESTÁNDARES MÍNIMOS DE EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN EN EMERGENCIAS”.**

**NOVIEMBRE 2020**

## **1. ANTECEDENTES**

Visión Mundial Bolivia es parte de la Confraternidad de World Vision, la cual con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria, vela el cumplimiento y el libre ejercicio de sus derechos. Realiza sus acciones mediante Programas de Área (PDA's) en áreas rurales, peri urbanas y urbanas. Esta estructura organizacional ha permitido comprender las dinámicas locales y nacionales, sus desafíos y complejidades y promueve un enfoque de desarrollo basado en las necesidades locales.

La intervención de VMB en diversas comunidades del país, así como en diferentes contextos socio culturales, exige un alto grado de efectividad y competitividad organizacional, en este sentido VMB promueve de manera continua, mejoras y nuevas formas de efectivizar los procesos.

Uno de los procesos relevantes de la organización es el de Planificación Institucional con herramientas, formatos desarrollados y lineamientos establecidos para su cumplimiento. Sin embargo, es necesario realizar algunas complementaciones a los sistemas existentes, que permitan mejorar los procesos, razón por la cual se requiere la contratación de un consultor.

## **2. TÉRMINOS GENERALES**

### **2.1. SUJECCIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO**

El presente documento establece los estándares mínimos definidos por VISION MUNDIAL BOLIVIA que la propuesta del proponente debe cumplir.

Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan.

Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados del presente concurso

La evaluación y adjudicación final se realizará de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de adquirir la totalidad o parte de los bienes/servicios objeto de la presente Invitación, de acuerdo a la mejor solución técnico-económica y a los intereses de VISION MUNDIAL BOLIVIA.

### **2.2. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. **De producirse esta situación, las modificaciones serán comunicadas a todos los proponentes via e-mail**, por tanto es responsabilidad de los proveedores revisar constantemente su correo electrónico durante la vigencia de la invitación o mediante correo electrónico.

### **2.3. CONFIDENCIALIDAD**

Cualquier información emergente entregada al proponente u oferente constituye información confidencial de VISION MUNDIAL BOLIVIA y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas, si se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de seguir las acciones legales civiles

o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados por la empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

#### **2.4. POLITICA DE SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS BENEFICIARIOS**

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia hacia la explotación y el abuso, por ello, nuestros procesos de selección y contratación se basan en normas y políticas que promueven que todo nuestros proveedores, garanticen la protección infantil y de nuestros beneficiarios. Por ello nuestros proveedores se comprometen a no utilizar, ni apoyar ningún tipo de trabajo o explotación infantil.

#### **2.5. MEDIDA ANTICORRUPCIÓN**

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia a la corrupción, por lo que no se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de ésta provisión. Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

#### **2.6. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, el mismo que no podrá ser menor a noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

#### **2.7. CONSULTAS DE LOS PROPONENTES**

Los proponentes que deseen efectuar consultas administrativas, legales y/o técnicas, deben hacerlas llegar al email [adquisiciones@visionmundial.org.bo](mailto:adquisiciones@visionmundial.org.bo)

#### **2.8 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Los oferentes que obtengan el presente documento podrán solicitar mediante correo electrónico hasta antes de 2 días hábiles, la ampliación del plazo de presentación de propuestas, antes del plazo de entrega establecido para la presentación de las mismas, al correo electrónico [adquisiciones@visionmundial.org.bo](mailto:adquisiciones@visionmundial.org.bo)

**El tiempo de ampliación del plazo de entrega de ofertas, en caso de ser aceptada, dependerá del análisis que VISION MUNDIAL BOLIVIA haga en cada caso y será comunicada mediante correo electrónico.**

#### **2.9 RECHAZO DE OFERTAS**

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

- a) Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha establecida en el presente documento.
- b) Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento.
- c) Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.

#### **2.10 DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN**

Visión Mundial Bolivia se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en la que se encuentre en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.

#### **2.11 PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la Oficina de Visión Mundial Bolivia, ubicada en la Av. Hernando Siles No. 6023, esquina calle 15, Teléfonos 2165900, hasta el día ó por correo electrónico al [adquisiciones@visionmundial.org.bo](mailto:adquisiciones@visionmundial.org.bo) , hasta :

**Martes 20 de NOVIEMBRE DE 2020 a horas 14:30**

No se considerarán las ofertas entregadas pasados el día señalado, por lo que será de absoluta responsabilidad del proponente la presentación de las propuestas en el lugar indicado y en la fecha señalada en el presente documento.

Las ofertas de los proponentes deberán estructurarse de acuerdo a las siguientes instrucciones:

DOCUMENTOS CERTIFICACION DEL PROVEEDOR  
SOBRE "A" – PROPUESTA TÉCNICA  
SOBRE "B" – PROPUESTA ECONÓMICA

Cada parte será presentada en sobres separados, los cuales serán presentados con la siguiente inscripción:

### **3 CERTIFICACION DE LOS PROPONENTES**

La Política de VISION MUNDIAL BOLIVIA establece la certificación de los proveedores con los que trabaja, por lo tanto el sobre o carpeta de **CERTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR** servirá para determinar la constitución legal del oferente así como su elegibilidad como proveedor certificado de Vision Mundial Bolivia y deberá contener la siguiente documentación:

1. Carta de Presentación firmada por el Representante Legal del proponente u oferente (Formulario 1). Todos los proveedores deberán presentar este documento.
2. Fotocopia simple del Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades. **Este requisito no aplica para empresas unipersonales.**
3. Fotocopia simple del Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. **Este requisito no aplica a empresas unipersonales.**
4. Fotocopia simple de la Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación. **Este requisito no es obligatorio para empresas unipersonales.**
5. Fotocopia simple del Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.
6. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación de la propuesta.
7. Fotocopia simple de los estados financieros de las 2 ultimas gestiones refrendado por el colegio de auditores o de contadores. **Este requisito no aplica a empresas unipersonales.**
8. Formulario de Registro y Actualización de Proveedores (adjunto)
9. Protocolo de Protección debidamente firmado (adjunto).
10. Protocolo de Prevención de daño en las comunicaciones debidamente firmado (adjunto).
11. Código de Conducta del Proveedor de Vision Mundial debidamente firmado (adjunto)
12. Política de conflicto de intereses.

A excepción de los requisitos que no aplican para empresas unipersonales, los requisitos arriba establecidos son de cumplimiento obligatorio para la adjudicación de un proceso de Visión Mundial Bolivia. **La no presentación de los mismos, se entenderá como la no constitución legal del proponente como persona jurídica.**

### **4 EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS**

#### **4.1 CALIFICACIÓN FINAL**

La calificación final de las propuestas será obtenida sumando los puntajes asignados a las propuestas técnicas y económicas, de acuerdo a lo siguiente:

<b>Propuesta Técnica</b>	<b>60Puntos</b>
<b>Propuesta Económica</b>	<b>40Puntos</b>

Total

100Puntos

#### **4.2 CONTENIDO Y CALIFICACIÓN DEL SOBRE “A” PROPUESTA TÉCNICA (60 pts)**

El Sobre “A” tendrá la inscripción **PROPUESTA TÉCNICA** y contendrá la propuesta técnica del oferente, detallando estrictamente lo requerido en las Especificaciones Técnicas.

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de los siguientes documentos en copia simple:

- Curriculum de la empresa consultora
- Curriculum vitae del personal clave
- Contratos que demuestren la experiencia específica en Consultorías

Debe detallarse la formación académica y experiencia de los profesionales a cargo de las consultorías, debidamente documentada en fotocopia simple.

El anterior inciso no imposibilita a la empresa consultora a presentar profesionales adicionales si lo requiere o precisa para garantizar el servicio.

Las propuestas técnicas **no deberán contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo**. El incumplimiento de este punto será causal de descalificación de la propuesta.

Todas las propuestas serán calificadas de acuerdo a lo indicado en el **Anexo Especificaciones Técnicas**.

<b>PONDERACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		
<b>NRO</b>	<b>Condiciones Adicionales Solicitada</b>	<b>Puntaje asignado</b>
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profesional con Título en Provisión Nacional en el área de Ciencias Sociales, Políticas y/o Jurídicas.</li> </ul>	10
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia de trabajo profesional relacionada a la temática de Desarrollo de Capacidades, Gestión de Riesgos, e Incidencia Política en el área de Gestión de Riesgos.</li> <li>• Experiencia en elaboración de metodologías, temáticas, actividades, guía de capacitación, caja de herramientas.</li> </ul>	10
3.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia de trabajo profesional relacionada a la temática de Desarrollo de procesos de capacitaciones.</li> <li>• Capacitación a adultos, niños y niñas con metodologías lúdicas</li> </ul>	10
4.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuesta técnica metodológica</li> </ul>	30
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>60 PUNTOS</b>

#### **4.3 CONTENIDO Y CALIFICACION DEL SOBRE “B” PROPUESTA ECONOMICA (40 pts)**

El sobre "B" tendrá la inscripción **PROPUESTA ECONÓMICA** y deberá contener la propuesta económica de acuerdo a lo solicitado por VISION MUNDIAL BOLIVIA en el Anexo “Especificaciones Técnicas”. La propuesta económica deberá indicar los montos unitarios y totales en numeral y literal.

La moneda de la propuesta presentada será el Boliviano **y deberá incluir los impuestos de ley**.

En caso de discrepancia entre un precio unitario y el total se tomará el precio descrito en literal como el ofertado formalmente.

VISION MUNDIAL BOLIVIA podrá solicitar una mayor desagregación de los precios, cuando lo considere necesario y los oferentes están obligados a suministrar oportunamente toda la información que sea requerida.

La calificación de la Oferta Económica considerará los precios unitarios y/o totales en función a las características de lo solicitado por VISION MUNDIAL BOLIVIA y que ponderado tendrá un valor de 40 (cuarenta) puntos en la calificación Final. Para obtener la calificación de precios, la puntuación de cada oferta (i) será obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$P_{mejor} / P_i$$

Dónde:

**P<sub>mejor</sub>** = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen aprobado la calificación del sobre "A"

**P<sub>i</sub>** = Es el precio de la oferta i.

Al resultado obtenido para cada oferta i se le aplicará la ponderación correspondiente al precio (40 puntos), obteniéndose de esta manera el puntaje final obtenido por la oferta económica i.

VISION MUNDIAL BOLIVIA mediante el responsable del proceso de contratación podrá solicitar una mejora al oferente u oferentes mejor calificados, aspecto que será expresado en forma escrita y considerado en el cuadro comparativo.

## **5. ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO**

### **5.1 ADJUDICACIÓN**

Una vez concluida la evaluación técnica y económica se procederá a la elaboración del informe final y se recomendará la adjudicación al o los proponentes que hubiesen obtenido el mayor puntaje en la calificación final.

### **5.2 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO**

Una vez realizada la adjudicación, se emitirá el contrato en favor del (los) proponente(s) adjudicados en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles computables a partir del momento en que se comunique por escrito la adjudicación.

Vision Mundial Bolivia reconoce a las órdenes de compra y los contratos como los únicos documentos legalmente vinculantes que pueden utilizarse para adquirir bienes, obras y servicios, por lo tanto el proveedor adjudicado no deberá tomar la nota de adjudicación como un documento válido para iniciar la relación contractual.

Para la firma de Contrato, VMB solicitará la presentación en original o fotocopia legalizada de los documentos listados a continuación, los mismos que serán devueltos una vez firmado dicho documento.

- a) Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades, debidamente inscrito en FUNDEMPRESA. (Este requisito no aplica para empresas unipersonales)
- b) Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. (Este requisito no aplica a empresas unipersonales).
- c) Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación.
- d) Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.
- e) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación.
- f) Boleta o poliza de cumplimiento de contrato si el importe es mayor a 100.000 Bs.

FORMULARIO N° 1

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

(Fecha) \_\_\_\_\_

Señores  
**VISION MUNDIAL BOLIVIA**  
Presente.-

*Ref.* : xxxxxxxxxxxxxxxx

Estimados señores:

Al ser invitado para la presentación de esta propuesta, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente los términos de referencia, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Nosotros \_\_\_\_\_ **(Indicar el nombre de la empresa o institución/persona natural)**

Declaramos que la propuesta presentada tiene una validez de 90 (noventa) días calendario.

Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, en caso de ser adjudicado, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta.

Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar, en el plazo establecido, los documentos requeridos para la suscripción del contrato.

En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.

\_\_\_\_\_  
**(Firma del Representante Legal o Encargado)**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre del Representante Legal o Encargado)**

## **FORMULARIOS DE CERTIFICACION DEL PROVEEDOR.**

### **1. REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN DE PROVEEDORES**



Formulario\_de\_Regi  
stro\_y\_Actualizacion\_de\_Proveedores.xls

### **2. PROTOCOLO DE PROTECCIÓN**



Protocolo de  
Comportamiento de Salvaguarda.docx

### **3. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DE DAÑO EN LAS COMUNICACIONES**



Protocolo de  
Prevenion de daño en las comunicaciones.docx

### **4. CÓDIGO DE CONDUCTA DEL PROVEEDOR DE VISION MUNDIAL**



Codigo de  
Conducta del Proveedor.docx

### **5. POLITICA DE CONFLICTO DE INTERESES**



FORM POLITICA DE  
CONFLICTO DE INTERES.pdf



# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

## “DESARROLLO DE PROCESO DE CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO, ESTÁNDARES MÍNIMOS DE EDUCACIÓN Y PROTECCIÓN EN EMERGENCIAS”.

### I. ANTECEDENTES

Visión Mundial Bolivia es parte de la Confraternidad de World Vision, la cual con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria, vela el cumplimiento y el libre ejercicio de sus derechos. Realiza sus acciones mediante Programas de Área (PDA's) en áreas rurales, peri urbanas y urbanas. Esta estructura organizacional ha permitido comprender las dinámicas locales y nacionales, sus desafíos y complejidades y promueve un enfoque de desarrollo basado en las necesidades locales.

World Vision Bolivia promoverá la construcción de Planes de contingencia Escolar que pretenden ser instrumentos de respuesta rápida y efectiva ante contingencias naturales a las que se vean amenazadas.

Como resultado de este proceso los maestros y maestras, a través de sus propuestas, constituirán unidades educativas seguras.

### II. OBJETIVOS

#### 2.1. Objetivo General

Desarrollar un proceso de capacitación y apoyar en la aplicación de los resultados en las unidades educativas en la temáticas de Gestión de riesgos, cambio climático, Normas mínimas para la educación en emergencias y realización de Proyectos socio productivos de bajo el enfoque de escuela segura.

#### 2.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar un plan de capacitación y seguimiento para el fortalecimiento de maestros y maestras que contenga metodologías, técnicas, temáticas y actividades, en Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Normas mínimas para la educación y Proyectos socio productivos en el entorno educativo, bajo el enfoque de escuela segura.
- Capacitación presencial a maestras y maestros haciendo uso de metodologías participativas para el desarrollo de conocimientos y habilidades en un clima colaborativo.
- Apoyo en la elaboración e implementación de los planes de seguridad escolar en unidades educativas, los mismos que incorporen la identificación de sus vulnerabilidades y amenazas para establecer las acciones frente a potenciales riesgos, mediante el uso de herramientas de gestión de riesgos.
- Apoyo para la adaptación y adecuación curricular con enfoque de gestión de riesgos para los niveles primaria y secundaria del ámbito de educación regular.
- Un informe de actividades realizadas y los resultados alcanzados que incluye los respaldos o evidencias, lista de participantes, fotografías, materiales y recursos didácticos utilizados en la capacitación.

### III. PRODUCTOS DE LA CONSULTORIA

1. Plan y cronograma de trabajo.
2. Proceso de capacitación a maestros y maestras de manera presencial.
3. Informe de capacitación presencial a maestras y maestros, que incluya el avance de la elaboración de los planes de seguridad escolar, adaptación y adecuación curricular con enfoque de gestión de riesgos.
4. Apoyo a redacción e implementación de los planes de seguridad escolar, plan de retorno a clases seguro y proyectos socio productivos.
5. Informe de actividades realizadas y los resultados alcanzados que incluye los respaldos o evidencias, lista de participantes, fotografías, materiales y recursos didácticos utilizados en la capacitación.

El Consultor o Consultora entregará los siguientes productos:

Producto	Detalle	Plazo
Producto 1	<b>Plan y cronograma de trabajo.</b> El plan debe contener las metodologías, temáticas, actividades, guía de capacitación en Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Normas mínimas para la educación y Proyectos socio productivos en el entorno educativo, bajo el enfoque de escuela segura.	1 semana a partir de la suscripción del contrato
Producto 2	<b>Proceso de capacitación:</b> Temática Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Normas mínimas para la educación y Proyectos socio productivos en el entorno educativo, bajo el enfoque de escuela segura de manera presencial.	2 semana
Producto 3	<b>Informe de capacitación:</b> Que incluya el avance de la elaboración de los planes de seguridad escolar, adaptación y adecuación curricular con enfoque de gestión de riesgos.	2 y 3 semanas
Producto 4	<b>Apoyo a redacción e implementación de los planes de seguridad escolar:</b> El plan de retorno a clases seguro y proyectos socio productivos deben adaptarse al contexto COVID-19 y los fenómenos naturales recurrentes en las localidades.	4, 5, 6 y 7 semanas
Producto 5	<b>Informe:</b> Todas las actividades realizadas y los resultados alcanzados donde se incluyan los respaldos o evidencias, lista de participantes, fotografías, materiales y recursos didácticos utilizados en la capacitación.	8 Semanas

La consultoría se la realizará en cuatro etapas marcadas:

- PRIMERA ETAPA: Producto 1
- SEGUNDA ETAPA: Productos 2 y 3
- TERCERA ETAPA: Producto 3 y 4
- CUARTA ETAPA: Producto 5

Los productos informes y documentos entregados por el consultor serán de propiedad ilimitada de Visión Mundial Bolivia, reservándose el derecho de publicarlos y difundirlos de la forma que creyere conveniente.

El consultor guardará en todo momento, aún después de cesado el contrato de consultoría, estricta confidencialidad sobre los resultados generados durante la consultoría y la información que sea de su conocimiento durante su trabajo.

#### IV DURACIÓN DE LA PRODUCCION

Se estima un período de 60 días desde la firma del contrato, tiempo en el cual, se deben presentar los productos establecidos.

#### CRONOGRAMA TENTATIVO

ACTIVIDADES	Semanas							
	1	2	3	4	5	6	7	8
Producto 1	X							
Producto 2		X						
Producto 3			X	X				
Producto 4					X	X	X	
Producto 5								X

#### V. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El consultor a contratar tendrá dependencia:

- Coordinador de Proyecto Resiliencia Altiplano
- Coordinadora de Planificación y Punto Focal de Ayuda Humanitaria de Visión Mundial Bolivia.

#### VI. CONTENIDO BASICO DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En base a los presentes términos de referencia, el proponente deberá presentar los siguientes puntos desarrollados en su propuesta técnica:

- Introducción.
- Objetivo y alcance.
- Metodología, Métodos, técnicas e instrumentos a ser utilizadas
- Plan de trabajo detallado (actividad, técnicas y tiempos correspondientes).
- Experiencia de trabajo del personal involucrado para el servicio de consultoría (Curriculum de la empresa consultora y curriculum vitae del personal clave )
- Contratos que demuestren la experiencia especifica requerida en consultorias
- Cronograma de trabajo

#### 6.1 DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de los siguientes documentos en copia simple:

- Curriculum de la empresa consultora
- Curriculum vitae del personal clave
- Contratos que demuestren la experiencia especifica en Consultorías

Debe detallarse la formación académica y experiencia de los profesionales a cargo de las consultorías, debidamente documentada en fotocopia simple.

El anterior inciso no imposibilita a la empresa consultora a presentar profesionales adicionales si lo requiere o precisa para garantizar el servicio.

#### VII PERFIL REQUERIDO PARA LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

##### 7.1 Formación académica

- Profesional con Titulo en Provisión Nacional en el área de Ciencias Sociales, Políticas y/o Jurídicas.

##### 7.2 Formación Complementaria

- Cursos o Postgrado en Gestión de Riesgos, Cambio Climático.

### 7.3 Experiencia general de trabajo

- Experiencia de trabajo profesional relacionada a la temática de Desarrollo de procesos de capacitaciones.
- Experiencia de trabajo profesional relacionada a la temática de Desarrollo de Capacidades, Gestión de Riesgos, e Incidencia Política en el área de Gestión de Riesgos.
- Experiencia en elaboración de metodologías, temáticas, actividades, guía de capacitación, caja de herramientas.
- Desarrollo de guías de capacitación.
- Capacitación a adultos, niños y niñas con metodologías lúdicas.

### 7.4 Conocimiento y capacidades

- Conocimiento de la realidad político – social y estructura organizativa de la Región del Altiplano sur de La Paz
- Conocimiento de las Leyes N° 602 (Gestión de riesgos), N° 070 (Ley de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez).
- Conocimiento de la estructura institucional del Estado y sus niveles autonómicos con las correspondientes competencias para la Gestión de Riesgos.
- Conocimiento de procesos de descentralización y gestión municipal.
- Conocimiento y manejo de metodologías de planificación participación social, género
- Cumplimiento de la política de Protección de Visión Mundial (Documento a ser suministrado al consultor adjudicado).

## VIII. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se realizará en base a convocatoria pública, procediendo a la selección y contratación sobre el análisis de currículum vitae, propuesta de trabajo y propuesta económica en base a términos de referencia.

## IX. SEDE DE LA CONSULTORÍA

La sede de las funciones serán en los municipios de Collana, Colquencha y Viacha

## X. COSTO TOTAL DE LA CONSULTORÍA Y MODALIDAD DE PAGO

El monto total de la consultoría por producto, mismo que cubre los honorarios del/la consultor/a, incluyendo transporte, equipos y cualquier otro recurso de trabajo necesario para el cumplimiento de los objetivos y alcances de la misma, además del pago de los impuestos de Ley.

Se firmará un contrato de Consultoría por producto; el/la Consultor/a es responsable por el pago de los impuestos así como por los aportes al Sistema Integral de Pensiones según establece la Ley No. 065 y su reglamento. Visión Mundial Bolivia exigirá el Comprobante de pago de Contribuciones al Sistema Integral de Pensiones antes de efectuar los pagos establecidos en el contrato, en cumplimiento al Parágrafo IV del Artículo 8 del Reglamento de Desarrollo Parcial a la Ley N° 065 de Pensiones. A su vez, el/la consultor/a deberán presentar la factura al momento de recibir el pago correspondiente, caso contrario se procederá a la respectiva retención establecida en la normativa vigente.

La modalidad de pago es la siguiente:

- Primer Pago: 20% a la presentación y aprobación del Producto 1 Y 2.
- Segundo Pago: 30% a la presentación y aprobación del Producto 3 y 4.
- Tercer Pago: 50% a la presentación y aprobación del Producto 3 y 4.

Cabe mencionar que el pago correspondiente se realizará, con la presentación y aprobación de informes por producto presentados a VMB.

## VII. CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Criterios de evaluación de la propuesta técnica:

Concordancia general de la propuesta con los contenidos básicos. Experiencia comprobada en producciones de acuerdo a los requerimientos

La calificación final de las propuestas será obtenida sumando los puntajes asignados a las propuestas técnica y económica, de acuerdo a la siguiente puntuación:

Propuesta Técnica	60	Puntos
Propuesta Económica	40	Puntos
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>Puntos</b>